

USO INFORMA 15-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

TABLAS DE EQUIVALENCIAS

El pasado sábado, tras un arduo trabajo de recopilación de datos y normativas varias, procedimos a trasladar al Gerente la propuesta de **USO**. Hubiéramos deseado una propuesta consensuada, entre las centrales sindicales, sobre las tablas de equivalencias acerca de la prestación de servicios previos como PAS laboral, tal y como nos solicitó la Gerencia hace bastante tiempo atrás. El resto de sindicatos consideran que no es un tema urgente a tratar mediante videoconferencia. Como desde **USO** no compartimos esa opinión, enviamos nuestra propuesta al Gerente. La Universidad no se puede parar, y, en la medida de lo posible, nosotros trabajamos para avanzar y no mantener la hibernación.

En **USO** hemos constatado que existe una consolidada doctrina jurisprudencial, que apuesta de una manera clara y concluyente a favor del reconocimiento de esos servicios previos prestados como personal laboral en los procedimientos selectivos de personal funcionario, tanto en lo referido a sus efectos económicos como a los efectos de carrera administrativa, de promoción y de adquisición de la condición de funcionario.

Junto a nuestra propuesta, remitida al Gerente, hemos facilitado un informe de nuestro gabinete jurídico, en el que resaltamos, entre otros, los siguientes aspectos:

- ❑ **Los fundamentos a favor del reconocimiento de los servicios previos tienen su antecedente en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, así como en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, hoy Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.**
- ❑ **Existe un claro precedente en la Universidad de Extremadura, que no es posible obviar. Se trata del **recurso contencioso-administrativo** interpuesto contra la Resolución de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo convocado, para ingreso por promoción interna en la Escala de Gestión Universitaria, por Resolución de 3 de marzo de 2016.**
- ❑ **El citado **recurso fue desestimado** mediante sentencia nº109/2017 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Cáceres. En su fundamentación jurídica se remite a una STS sobre el alcance del artículo 23.3 de la Constitución Española, en cuanto que **garantiza a todos los ciudadanos españoles el derecho a acceder a las funciones públicas "en condiciones de igualdad"**, lo que supone concurrir a todo proceso selectivo de acuerdo con unas bases adecuadas a los principios de mérito y capacidad.**
- ❑ **En su fundamento de derecho tercero, la citada sentencia 109/2017, concluye que los servicios previos prestados como laboral se equiparan a los servicios previos prestados como funcionario y, por tanto, el tiempo trabajado como laboral se debe computar en los procesos de promoción interna que es precisamente lo que hizo el tribunal de**

USO INFORMA 15-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

selección en el proceso que nos ocupa.

- *Hay que destacar que, en el citado proceso, la Universidad de Extremadura, mantuvo la tesis de equiparación del servicio prestado de personal laboral como personal funcionario, tal y como se recoge en la sentencia señalada. En consecuencia, cualquier actuación posterior de la UEx no puede sino ser orientada en ese sentido, pues lo contrario supondría la vulneración del principio de los actos propios, sin justificación alguna.*
- *Concluye el informe que, analizados los antecedentes jurídicos, no solo es posible, sino que resulta obligado valorar la experiencia y el trabajo desarrollado como personal laboral en la Universidad de Extremadura, en las mismas condiciones que el prestado en condición de personal funcionario. Y ello, se debería contemplar y concretar en las Bases Generales, para evitar problemas de interpretación a los Tribunales o Comisiones de selección o valoración.*

Os adjuntamos, además de esta información, los archivos referentes al informe del gabinete jurídico de **USO** y a las tablas de equivalencia resultantes.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

INFORME SOBRE LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL EXISTENTE EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE PAS FUNCIONARIO EN LA UEx

En relación con la valoración de los servicios prestados como PAS laboral en los procedimientos selectivos de personal funcionario, existe una consolidada doctrina jurisprudencial, que apuesta de una manera clara y concluyente a favor del reconocimiento de esos servicios previos prestados como personal laboral, tanto en lo referido a sus efectos económicos como a los efectos de carrera administrativa, de promoción y de adquisición de la condición de funcionario. Y ello, porque cualquier acto administrativo que considere exclusivamente la naturaleza del régimen jurídico en el que presta sus servicios el empleado, como elemento diferenciador para la valoración de méritos, sin considerar la realidad de los servicios desarrollados, más allá de la naturaleza del nombramiento o contrato, se considera que es contrario al art. 14 de la CE, por cuanto tratan a situaciones iguales como diferentes, así como el art. 23.2 de la citada CE, que recoge la igualdad en el acceso a la función pública. En consecuencia, esas actuaciones se deben considerar nulas de pleno derecho.

Los fundamentos en favor del reconocimiento de los servicios previos tienen su antecedente en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, así como en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, hoy Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Es más, existe un precedente en la Universidad de Extremadura, que no es posible obviar. Se trata del Recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Resolución de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo convocado, para ingreso por promoción interna en la Escala de Gestión Universitaria, por Resolución de 3 de marzo de 2016. En el citado proceso, la persona recurrente alegaba su disconformidad con la valoración realizada por la Comisión en la fase de concurso, en relación con el tiempo trabajado como personal laboral eventual o fijo por la persona aspirante seleccionada.

El Recurso, que se turnó al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres, fue desestimado mediante sentencia nº 109/2017. En su fundamentación jurídica, el Juzgado se hace eco y cita reiterada jurisprudencia sobre la materia. En concreto, se remite a la STS de 28 de octubre de 2003, y su pronunciamiento sobre el alcance del art. 23.3 de la CE, en cuanto *que garantiza a todos los ciudadanos españoles el derecho a acceder a las funciones públicas "en condiciones de igualdad", lo que*

*supone concurrir a todo proceso selectivo de acuerdo con unas bases adecuadas a los principios de mérito y capacidad. Así mismo, trae a colación la doctrina del propio **Tribunal Constitucional**, citando entre otras la **STC 115/1991** y la **73/1998**, "de tal modo que durante el desarrollo del proceso selectivo ha de quedar excluida, en la aplicación de las normas reguladoras del mismo, toda diferencia de trato entre los aspirantes, habiendo dispensárseles a todos un trato igual en las distintas fases del procedimiento, pues las condiciones de igualdad a la que se refiere el artículo 23.2 de la Constitución Española se proyectan no sólo en las propias "leyes", sino también su aplicación e interpretación".*

Todo ello, para concluir en su Fundamento de Derecho Tercero, valoradas las alegaciones de las partes, y la Ley 70/1978 de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, "**que los servicios previos prestados como laboral se equiparan a los servicios previos prestados como funcionario** y, por tanto, **el tiempo trabajado como laboral se debe computar en los procesos de promoción interna que es precisamente lo que hizo el tribunal de selección en el proceso que nos ocupa**".

También resulta preciso destacar que, **en el citado proceso, la Universidad de Extremadura, mantuvo la tesis de equiparación del servicio prestado de personal laboral como personal funcionario**, tal y como se recoge en la sentencia señalada. En consecuencia, cualquier actuación posterior de la UEx no puede sino ser orientada en ese sentido, pues lo contrario supondría la vulneración del principio de los actos propios, sin justificación alguna.

A mayor abundamiento, queremos destacar la **Sentencia del Tribunal Constitucional de 31 de mayo de 1999**, recaída en recurso de amparo contra la Sentencia de 31 de diciembre de 1994 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que resolvía el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de 3 de agosto de 1990 de la Dirección General de la Función Pública, Consejería de Administración Pública e Interior de la Región de Murcia, que desestimó el recurso de reposición contra la Orden de 25 de mayo de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior. El Tribunal Constitucional otorgaba el amparo al recurrente.

En el citado procedimiento, la Orden por la que se convocaba un concurso de méritos para la provisión de distintas plazas, en el apartado 1 del Baremo de méritos valoraba la "**posesión de determinado grado personal valoración máxima de este apartado 3 puntos**", se preveía una puntuación de 3 puntos "por haber consolidado un grado personal igual o superior al nivel de complemento de destino del puesto que se solicita". Por su parte, La Comisión de Selección no otorgó al recurrente puntuación alguna en el apartado I del baremo de méritos (posesión de determinado grado personal) motivado: "**en la medida en que D. José, en su condición de**

personal estatutario, no consolida grado personal alguno". En cambio, sí otorgó puntuación al personal funcionario. De la misma forma hizo con el personal laboral, en este caso porque así lo contemplaba el Convenio Colectivo de aplicación.

En su Fundamento de Derecho Quinto, se pronuncia el TC en el siguiente sentido: *"Dicho esto, cabe entender que, en el presente caso, la falta de puntuación del recurrente en el apartado del baremo referente a la posesión de determinado grado personal debido a su condición de personal estatutario de la Seguridad Social, ha supuesto una vulneración de su derecho a acceder en condiciones de igualdad a la función pública autonómica (art. 23.2 CE). En efecto, la Comisión de Selección advirtió las dificultades que planteaba la aplicación del baremo a candidatos sujetos a regímenes estatutarios diferentes y concretamente en relación con el recurrente elevó consulta al INSALUD sobre el particular, informando dicho organismo que entre el personal estatutario no estaba prevista la consolidación de grado en los términos establecidos en la Ley 30/84. Partiendo de esta premisa, la Comisión de Selección se inclinó por no puntuar al demandante en el apartado I del baremo (posesión de un determinado grado personal), motivado esta decisión en la circunstancia de que, en su condición de personal estatutario, no consolida grado alguno. Sin embargo, sí otorgó puntuación a otro concursante en régimen laboral, a pesar de que la figura del grado personal no aparece tampoco contemplada en la normativa laboral, aunque amparándose en una interpretación que posibilitaba el art. 34.1 del Convenio Colectivo aplicable.*

*De este modo la Comisión de Selección realizó una interpretación discriminatoria, en perjuicio del recurrente, del apartado I del baremo de mérito de la convocatoria,... .No es razonable que, abierta la convocatoria al personal funcionario, al personal laboral fijo y al personal estatutario de la Seguridad Social, al interpretar las bases y el baremo no se tenga en cuenta el diferente régimen jurídico sustantivo de dichos colectivos, de tal suerte que **se coloca en una situación desventajosa al personal estatutario** frente a los funcionarios públicos y al personal laboral fijo, **al no valorar al personal estatutario de la Seguridad Social en uno de los apartados del baremo de méritos (el relativo al grado personal) cuando ello es perfectamente posible mediante una **interpretación más acorde con el principio de igualdad del referido apartado.*****

Así las cosas, con estos antecedentes jurídicos, entendemos que no solo es posible, sino que resulta obligado valorar la experiencia y el trabajo desarrollado como personal laboral en la Universidad de Extremadura, en las mismas condiciones que el prestado en condición de personal funcionario. Y ello, se debería contemplar y concretar en las Bases Generales, para evitar problemas de interpretación a los Tribunales o Comisiones de selección o valoración.

Servicios prestados desde el 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1981

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia	
TITULADOS DE GRADO SUPERIOR	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel	
Titulados Superiores	1	Puesto base especializado	A - A1	23	<p>Se toman como referencia el</p> <p>Convenio Colectivo, de ámbito estatal para las Universidades estatales y su personal laboral (BOE nº297 de 11 de diciembre de 1980)</p> <p>así como la RPT de 2005 y el</p> <p>proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)</p>
TITULADOS DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel	
Analista Programador; Informática; Documentalista	2	Puesto base especializado	B - A2	21	
ESPECIALISTAS TÉCNICOS NO TITULADOS		Escala Funcionarial		Nivel	
Especialistas Técnicos no titulados y Encargados de equipo de trabajo	3	Puesto base subgrupo C	C - C1	17	
CONSERJES (a extinguir)		Escala Funcionarial		Nivel	
Conserje (a extinguir)	4	Jefe de Grupo	D - C2	16	
OFICIALES DE PRIMERA		Escala Funcionarial		Nivel	
Taller; Laboratorio; Oficinas; Operador de Centro de Cálculo; Administración (a extinguir); Ayudante de Biblioteca (a extinguir)	5	Puesto D más especializado	D - C2	15	
OFICIALES DE SEGUNDA		Escala Funcionarial		Nivel	
Taller; Laboratorio; de Oficinas; Perforista-Codificador; Conductor; Administración (a extinguir); Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	6	Puesto base subgrupo D	D - C2	14	
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES		Escala Funcionarial		Nivel	
Auxiliar de Administración (a extinguir); Telefonista; Ordenanza (a extinguir); Guarda; Jardiner; Personal de limpieza; Mozo.	7	Subalterno	E - A.P.	13	

Servicios prestados desde el 1 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1989

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia	
TITULADOS DE GRADO SUPERIOR	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel	
Titulados Superiores	I	Puesto base especializado	A - A1	23	<p>Se toman como referencia el</p> <p>Convenio Colectivo, de ámbito estatal para el personal laboral de las Universidades estatales (BOE nº264 de 3 de noviembre de 1982)</p> <p>así como la RPT de 2005 y el</p> <p>proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)</p>
TITULADOS DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel	
Diplomado Universitario. Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico	II	Puesto base especializado	B - A2	21	
TÉCNICOS ESPECIALISTAS		Escala Funcionarial		Nivel	
Técnicos Especializados y Técnicos encargados de equipo de trabajo	III	Puesto base subgrupo C	C - C1	17	
JEFES DE GRUPO		Escala Funcionarial		Nivel	
Conserje; Jefes de Grupo	IV	Jefe de Grupo	D - C2	16	
OFICIALES DE PRIMERA		Escala Funcionarial		Nivel	
Oficial Primera de laboratorio; Oficial Primera de oficinas; Oficial de Administración; Ayudante de Biblioteca; Socorrista.	V	Puesto D más especializado	D - C2	15	
OFICIALES DE SEGUNDA		Escala Funcionarial		Nivel	
Auxiliar Biblioteca; Perforista-Codificador; Oficial 2º de laboratorio; Oficial 2º de oficinas; Auxiliar de Administración; Conductor; Telefonista.	VI	Puesto base subgrupo D	D - C2	14	
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES		Escala Funcionarial		Nivel	
Ordenanza; Vigilante; Personal de limpieza; Ayudante de oficinas; Mozo de servicio.	VII	Subalterno	E - A.P.	13	

Servicios prestados desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1997

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia	
TITULADOS SUPERIORES	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel	
Titulados Superiores	I	Puesto base especializado	A - A1	23	<p>Se toman como referencia el</p> <p>Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado (BOE nº240 de 6 de octubre de 1990)</p> <p>así como la RPT de 2005 y el</p> <p>proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)</p>
TITULADOS DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel	
Diplomados Universitarios y Arquitectos e Ingenieros Técnicos	II	Puesto base especializado	B - A2	21	
TÉCNICOS ESPECIALISTAS		Escala Funcionarial		Nivel	
Técnicos Especialistas	III	Puesto base subgrupo C	C - C1	17	
JEFES DE GRUPO Y PERSONAL CUALIFICADO		Escala Funcionarial		Nivel	
Conserje (a exting.); Jefe de Grupo (a extinguir); Socorrista; Oficiales de Laboratorio; Oficiales de Oficio; Conductor; Oficial de Admón (a extinguir) Perforista.	IV	Jefe de Grupo	D - C2	16	
PERSONAL NO CUALIFICADO		Escala Funcionarial		Nivel	
Telefonista. Auxiliar de Admón. (a extinguir); Auxiliar en biblioteca. Ayudante de oficio.	V	Puesto base subgrupo D	D - C2	15	
ORDENANZAS, MOZOS, VIGILANTES, LIMPIEZA		Escala Funcionarial		Nivel	
Ordenanza; Mozo; Vigilante; Pers. de limpieza.	VI	Subalterno	E - A.P.	13	

Servicios prestados desde el 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2006

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia		
TITULADOS SUPERIORES		Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel	
Analista de Sistemas		I	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A - A1	24	
Documentalista			Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas		22	
TITULADO DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel		
Prevención: ATS/DUE de Empresa		II	Escala de Gestión de Prevención de RR. LL.	B - A2	25	
Prevención: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial					22	
Documentalista					Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	22
Arquitecto Técnico					Escala de Gestión de Servicios	25
Ingenieros Técnicos; Telemática; Topografía					Escala de Gestión Universitaria	22
Transferencia Resultados de Investigación					Escala de Gestión Universitaria. Espec. Idiomas	24
Gestión de convocatorias y proyectos investigac.					Escala de Gestión de Sistemas e Informática	23
Analista Programador (Serv. Informática)					Escala de Gestión de Sistemas e Informática	22
Informática (Centros Universitarios)					Escala de Gestión de Sistemas e Informática	20
Supervisor Instalaciones Radiactivas					Escala de Gestión de Sistemas e Informática	23
Actividad Física y Deportiva					Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios	23
Medios Audiovisuales					Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios	20
TÉCNICO ESPECIALISTA					Escala Funcionarial	
Experimentación Animal		III	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C - C1	21	
Laboratorio; Experimentación Animal					18	
Operador de informática (Serv. de Informática)					Escala de Técnicos Auxiliares de Informática	20
Informática (Centros Universitarios)					Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.	18
Prevención: nivel intermedio					Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.	20
Actividad Física y Deportiva					Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios	21
Comunicaciones; Jardinería; Conductor					Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios	18
Reprografía, Encuadernación y Autoedición					Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios	18
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, tractorista					Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios	18
Mantenimiento; Medios Audiovisuales;					Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios	18
Mantenimiento material científico					Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios	18
Administración					Escala Administrativa	18
Biblioteca					Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas	18
OFICIAL		Escala Funcionarial		Nivel		
Laboratorio; Experimentación Animal		IV-A	Escala Auxiliar de Laboratorios	D - C2	16	
Administración; Biblioteca; Telefonista					16	
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, pintura, carpintería, mecánica, jardinería, etc.					16	
Mantenimiento de Redes Voz-Datos; Telefonista					Escala Auxiliar de Servicios	16
Medios Audiovisuales; Actividad Física y Dptva.					Escala Auxiliar de Servicios	16
Reprografía, Encuadernación y Autoedición;					Escala Auxiliar de Servicios	16
Conductor; Jefes de Grupo (a extinguir); Conserjes (a extinguir).					Escala Auxiliar de Servicios	16
AUXILIAR		Escala Funcionarial		Nivel		
Experimentación Animal		IV-B	Escala Auxiliar de Laboratorios	D - C2	15	
Servicios; Vigilancia; Actividad Física y Deportiva					Escala Auxiliar de Servicios	15

Se toman como referencia las RPT de los años 2005 y 2006, así como el Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid. (BOE nº254 de 23 de octubre de 1998) y el proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)

Servicios prestados desde el 1 de enero de 2007 al 8 de enero de 2009

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia		
TITULADOS SUPERIORES	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel		
Analista de Sistemas	I	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A - A1	24	Se toman como referencia las RPT de los años 2007 y 2008, así como el Convenio Colectivo para el personal laboral de administración y servicios de la UEx (DOE nº146 de 22 de diciembre de 2007) y el proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)	
Veterinaria		Escala Superior de Veterinarios - Director/a		27		
Prevención: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		Escal. Superior Prevención de RR. LL. ^{7 y 8} : Director Subdirector		27 26		
Actividad Física y Deportiva		Escala Superior de Servicios ¹⁰ Subdirector Técnico		25		
Ciencias de la Información		Escala Superior de Ciencias de la Información		24		
Documentalista		Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas		22		
TITULADOS DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel		
Prevención: ATS/DUE de Empresa	II	Escala de Gestión de Prevención de RR. LL. Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos Escala de Gestión de Servicios Escala de Gestión Universitaria Escala de Gestión Universitaria. Espec. Idiomas Escala de Gestión de Sistemas e Informática Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios	B - A2	25		
Prevención: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial				22		
Documentalista				22		
Arquitecto Técnico				25		
Ingenieros Técnicos; Telemática; Topografía				22		
Transferencia Resultados de Investigación				24		
Gestión de convocatorias y proyectos investigac.				23		
Analista Programador				22		
Informática				20		
Supervisor Instalaciones Radiactivas				23		
Actividad Física y Deportiva				23		
Medios Audiovisuales				20		
Laboratorio				20		
TÉCNICOS ESPECIALISTAS		Escala Funcionarial		Nivel		
Experimentación Animal ²²	III	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios Escala de Técnicos Auxiliares de Informática Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL. Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios Escala Administrativa Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas	C - C1	21		
Laboratorio; Experimentación Animal ¹⁸				18		
Operador de microinformática ²⁰				20		
Informática ¹⁸				18		
Prevención: nivel intermedio ²⁰				20		
Actividad Física y Deportiva ²¹				21		
Conserjes; Conductor				18		
Actividad Física y Deportiva ¹⁸				18		
Reprografía, Encuadernación y Autoedición				18		
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, tractorista				18		
Mantenimiento; Medios Audiovisuales;				18		
Mantenimiento material científico				18		
Administración				18		
Biblioteca	18					
OFICIALES		Escala Funcionarial		Nivel		
Laboratorio; Experimentación Animal	IV-A	Escala Auxiliar de Laboratorios Escala Auxiliar de Servicios	D - C2	16		
Administración; Biblioteca; Servicios; Socorrista				16		
Oficios: albañilería, fontanería, calefacción y climatización, jardinería				16		
Mantenimiento de Redes Voz-Datos; Telefonista				16		
Medios Audiovisuales; Actividad Física y Dptva.				16		
Reprografía, Encuadernación y Autoedición;				16		
Actividades Culturales; Conductor distribución				16		
AUXILIARES		Escala Funcionarial		Nivel		
Experimentación Animal	IV-B	Escala Auxiliar de Laboratorios Escala Auxiliar de Servicios	D - C2	16		
Servicios; Vigilancia; Actividad Física y Deportiva				16		

Servicios prestados desde el 9 de enero de 2009 al 17 de enero de 2014

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia		
TITULADO SUPERIOR:	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel		
Analista de Sistemas	I	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A1	24	<p>Se toman como referencia el</p> <p>I Convenio Colectivo para el personal laboral de administración y servicios de la UEx (DOE nº146 de 22 de diciembre de 2007)</p> <p>así como el proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)</p>	
Veterinaria		Escala Superior de Veterinarios - Director/a		27		
Prevención: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		Escala Superior Prevención de RR. LL. ^{7 y 8} : Director Subdirector		27 26		
Actividad Física y Deportiva		Escala Superior de Servicios ¹⁰ Subdirector Técnico		25		
Ciencias de la Información		Escala Superior de Ciencias de la Información		24		
Documentalista		Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas		22		
TITULADO DE GRADO MEDIO:		Escala Funcionarial		Nivel		
Prevención: ATS/DUE de Empresa	II	Escala de Gestión de Prevención de RR. LL.	A2	25		
Prevención: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos		22		
Documentalista		Escala de Gestión de Servicios		25		
Arquitecto Técnico		Escala de Gestión Universitaria		22		
Ingenieros Técnicos; Telemática; Topografía		Escala de Gestión Universitaria. Espec. Idiomas		24		
Transferencia Resultados de Investigación		Escala de Gestión de Sistemas e Informática		23		
Gestión de convocatorias y proyectos investigac.				22		
Analista Programador				20		
Informática				23		
Supervisor Instalaciones Radiactivas		Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios		20		
Actividad Física y Deportiva				23		
Medios Audiovisuales		Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios		20		
Laboratorio				20		
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		Nivel		
Experimentación Animal ²²	III	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C1	21		
Laboratorio; Experimentación Animal ¹⁸		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		18		
Operador de microinformática ²⁰		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20		
Informática ¹⁸				18		
Prevención: nivel intermedio ²⁰				20		
Actividad Física y Deportiva ²¹		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		21		
Coordinador de Servicios; Comunicaciones; Jardinería ¹⁹				19		
Conductor; Actividad Física y Deportiva ¹⁸				18		
Reprografía, Encuadernación y Autoedición				18		
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, tractorista				18		
Mantenimiento; Medios Audiovisuales;				18		
Mantenimiento material científico				18		
Administración		Escala Administrativa		18		
Biblioteca		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas		18		
OFICIAL		Escala Funcionarial		Nivel		
Laboratorio; Experimentación Animal	IV-A	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16		
Administración; Biblioteca; Servicios; Socorrista				16		
Oficios: albañilería, fontanería, calefacción y climatización, jardinería		Escala Auxiliar de Servicios		16		
Mantenimiento de Redes Voz-Datos; Telefonista				16		
Medios Audiovisuales; Actividad Física y Dptva.				16		
Reprografía, Encuadernación y Autoedición;				16		
Actividades Culturales; Conductor distribución		16				
AUXILIAR		Escala Funcionarial		Nivel		
Experimentación Animal	IV-B	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16		
Servicios; Vigilancia; Actividad Física y Deportiva		Escala Auxiliar de Servicios		16		

Servicios prestados desde el 18 de enero de 2014 al 8 de junio de 2016

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia	
TITULADO SUPERIOR	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel	
Analista de Sistemas	A1	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A1	24	Se toman como referencia el II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la UEx (DOE nº11 de 17 de enero de 2014) así como el proceso de integración en el régimen administrativo del PAS laboral. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)
TITULADO DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel	
Informática	A2	Escala de Gestión de Sistemas e Informática (C.U.)		20	
Laboratorio		Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios		20	
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		Nivel	
Experimentación Animal ²²	C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C1	21	
Experimentación Animal				18	
Laboratorio				18	
Informática ¹⁸		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		18	
Prevención: nivel intermedio ²⁰		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20	
Coordinador de Servicios		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		19	
Conductor; Actividad Física y Deportiva ¹⁸				18	
Reprografía, Encuadernación y Autoedición				18	
Oficios: Tractorista				18	
Mantenimiento; Medios Audiovisuales;				18	
Mantenimiento material científico				18	
Administración				Escala Administrativa	
Biblioteca		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas		18	
OFICIAL (Tipo 1)		Escala Funcionarial		Nivel	
Experimentación Animal	C2	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16	
Conductor de distribución y reparto		16			
Actividad Física y Dptva.; Mantenimiento básico		Escala Auxiliar de Servicios		16	
Mantenimiento de Medios Audiovisuales				16	
Telefonista; Socorrista				16	
AUXILIAR (Tipo 2)		Escala Funcionarial		Nivel	
Experimentación Animal	C2	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16	
Servicios; Vigilancia		Escala Auxiliar de Servicios		16	

Servicios prestados desde el 9 de junio de 2016 a la actualidad

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia	
TITULADO SUPERIOR	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel	
Analista de Sistemas	A1	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A1	24	Se toman como referencia el III Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la UEx (DOE nº109 de 8 de junio de 2016) así como el proceso de integración en el régimen administrativo del PAS laboral. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)
TITULADO DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel	
Informática	A2	Escala de Gestión de Sistemas e Informática (C.U.)		20	
Laboratorio		Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios		20	
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		Nivel	
Experimentación Animal ²²	C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C1	21	
Experimentación Animal				18	
Laboratorio				18	
Informática ¹⁸		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		18	
Prevención: nivel intermedio ²⁰		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20	
Coordinador de Servicios		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		19	
Conductor; Actividad Física y Deportiva ¹⁸				18	
Reprografía, Encuadernación y Autoedición				18	
Oficios: Tractorista				18	
Mantenimiento; Medios Audiovisuales;				18	
Mantenimiento material científico				18	
Administración				Escala Administrativa	
Biblioteca		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas		18	
OFICIAL (Tipo 1)		Escala Funcionarial		Nivel	
Experimentación Animal	C2	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16	
Conductor de distribución y reparto		16			
Actividad Física y Dptva.; Mantenimiento básico		Escala Auxiliar de Servicios		16	
Mantenimiento de Medios Audiovisuales				16	
Telefonista; Socorrista				16	
AUXILIAR (Tipo 2)		Escala Funcionarial		Nivel	
Servicios; Vigilancia		Escala Auxiliar de Servicios		16	

Proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios.

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		Normativas justificativas de la equivalencia		
TITULADO SUPERIOR:	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel		
Analista de Sistemas	I	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A1	24	RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, del Rector, por la que se regula el proceso de integración en el régimen administrativo del Personal laboral de Administración y Servicios. (DOE nº4 de 8 de enero de 2009)	
Veterinaria		Escala Superior de Veterinarios - Director/a		27		
Prevención: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		Escala Superior Prevención de RR. LL. ^{7 y 8} : Director Subdirector		27 26		
Actividad Física y Deportiva		Escala Superior de Servicios ¹⁰ Subdirector Técnico		25		
Ciencias de la Información		Escala Superior de Ciencias de la Información		24		
Documentalista		Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas		22		
TITULADO DE GRADO MEDIO:		Escala Funcionarial		Nivel		
Prevención: ATS/DUE de Empresa	II	Escala de Gestión de Prevención de RR. LL.	A2	25		
Prevención: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial				22		
Documentalista		Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos		22		
Arquitecto Técnico		Escala de Gestión de Servicios		25		
Ingenieros Técnicos; Telemática; Topografía		Escala de Gestión Universitaria		22		
Transferencia Resultados de Investigación		Escala de Gestión Universitaria. Espec. Idiomas		24		
Gestión de convocatorias y proyectos investigac.				23		
Analista Programador				22		
Informática		Escala de Gestión de Sistemas e Informática		20		
Supervisor Instalaciones Radiactivas				23		
Actividad Física y Deportiva		Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios		23		
Medios Audiovisuales		20				
Laboratorio	Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios	20				
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		Nivel		
Experimentación Animal ²²	III	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C1	21		
Laboratorio				18		
Operador de microinformática ²⁰		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		20		
Informática ¹⁸				18		
Prevención: nivel intermedio ²⁰		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20		
Actividad Física y Deportiva ²¹		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		21		
Coordinador de Servicios; Comunicaciones; Jardinería ¹⁹				19		
Actividad Física y Deportiva ¹⁸				18		
Reprografía, Encuadernación y Autoedición				18		
Artes Gráficas				18		
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, tractorista				18		
Mantenimiento; Medios Audiovisuales;	18					
Mantenimiento material científico; Conductor	18					
Administración	Escala Administrativa	18				
Biblioteca	Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas	18				
OFICIAL		Escala Funcionarial		Nivel		
Laboratorio; Experimentación Animal	IV-A	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16		
Administración; Biblioteca; Servicios; Socorrista				16		
Oficios: albañilería, fontanería, calefacción y climatización, jardinería		Escala Auxiliar de Servicios		16		
Mantenimiento de Redes Voz-Datos; Telefonista				16		
Medios Audiovisuales; Actividad Física y Dptva.				16		
Reprografía, Encuadernación y Autoedición;				16		
Actividades Culturales; Conductor distribución	16					
AUXILIAR		Escala Funcionarial		Nivel		
Experimentación Animal	IV-B	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16		
Servicios; Vigilancia; Actividad Física y Deportiva		Escala Auxiliar de Servicios		16		

Notas Integración:

- Director/a del Servicio de Informática, Subgrupo A1.
- Subdirectores del Servicio de Informática, Subgrupo A1.
- Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Informática, adscritos a Subgrupo A1.
- Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Informática, adscrito a Subgrupos A1/A2.
- Puesto base especializado, adscrito a Subgrupo A1.
- Director/a del Servicio de Animalario, Subgrupo A1.
- Director/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Subgrupo A1.
- Jefe de la Unidad de Salud Laboral, Subgrupo A1.
- Puesto base A1.
- Subdirector/a Técnico-Deportiva del Servicio de Actividad Física y Deportiva, adscrito a Subgrupos A1/A2.
- Puesto base A2. Si estuvieran en régimen de M/T, pasarían a ostentar el JP10 por importe de 2.856,12 euros/año.

- (12) Puesto base especializado A2, Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación, Servicio de Informática, Servicio de Protección Radiológica, Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento, y Topografía. Si estuvieran en régimen de M/T, pasarían a ostentar el JP10 por importe de 2.856,12 euros/año.
- (13) Jefe de Unidad (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales), adscrito a Subgrupos A1/A2.
- (14) Jefe de la Unidad Técnico-Deportiva del Servicio de Actividad Física y Deportiva, adscrito a Subgrupos A1/A2.
- (15) Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento, adscrito a Subgrupo A2.
- (16) Jefe de la Unidad de Transferencia de los Resultados, adscrita a Subgrupos A2/C1.
- (17) Jefe de la Unidad de Gestión de convocatorias y proyectos, adscrita a Subgrupos A1/A2.
- (18) Puesto base C1. Si estuvieran en régimen de M/T, pasarían a ostentar el JP09 por importe de 2.596,56 euros/año.
- (19) Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Coordinador de Servicios, y Jardinería, adscritos a subgrupos C1/C2. El régimen de M/T pasaría a ser JP09 por importe de 2.596,56 euros/año.
- (20) Puesto base especializado C1, Servicio de Informática y de Prevención de Riesgos Laborales.
- (21) Jefe de Unidad de Instalaciones Deportivas, adscrito a Subgrupos A2/C1.
- (22) Jefe de Unidad adscrito a Subgrupos A2/C1.
- (23) Puesto base de Servicios especiales C2. El régimen de M/T, en aquellos casos que resultara procedente, pasaría a ser JP09 por importe de 2.596,96 euros/año.
- (24) Puesto base de Servicios generales C2. El régimen de M/T, en aquellos casos que resultara procedente, pasaría a ser JP11 por importe de 2.071,44 euros/año.

Los Directores de los Servicios universitarios que no estén catalogados en los Estatutos de la Universidad para su desempeño por un determinado Grupo o Subgrupo, tendrán la siguiente configuración:

Integrante de Subgrupos A1/A2 = nivel 27, complemento específico general de 14.810 euros/año.

Integrante de Subgrupo C1 = nivel 24, complemento específico general de 14.810,04 euros/año.

Integrante de Subgrupo C2 = nivel 20, complemento específico general de 14.810,04 euros/año.

Servicios prestados desde el 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1989

Categoría Laboral y Especialidad TITULADOS DE GRADO SUPERIOR	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel
Titulados Superiores	1	Puesto base especializado	A - A1	23
TITULADOS DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel
Analista Programador; Informática; Documentalista	2	Puesto base especializado	B - A2	21
ESPECIALISTAS TÉCNICOS NO TITULADOS		Escala Funcionarial		Nivel
Especialistas Técnicos no titulados y Encargados de equipo de trabajo	3	Puesto base subgrupo C	C - C1	17
CONSERJES (a extinguir)		Escala Funcionarial		Nivel
Conserje*	4	Jefe de Grupo	D - C2	16
OFICIALES DE PRIMERA		Escala Funcionarial		Nivel
Taller; Laboratorio; Oficios; Operador de Centro de Cálculo; Administración*; Ayudante de Biblioteca*	5	Puesto D más especializado	D - C2	15
OFICIALES DE SEGUNDA		Escala Funcionarial		Nivel
Taller; Laboratorio; de Oficios; Perforista-Codificador; Conductor; Administración*; Auxiliar de Biblioteca*	6	Puesto base subgrupo D	D - C2	14
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES		Escala Funcionarial		Nivel
Auxiliar de Administración*; Telefonista; Ordenanza*; Guarda; Jardinería; Personal de limpieza; Mozo.	7	Subalterno	E - A.P.	13

* (a extinguir)

Servicios prestados desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1997

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo	Escala y Grupo o Subgrupo			Nivel
TITULADOS SUPERIORES	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel
Titulados Superiores	I	Puesto base especializado	A - A1	23
TITULADOS DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel
Diplomados Universitarios y Arquitectos e Ingenieros Técnicos	II	Puesto base especializado	B - A2	21
TÉCNICOS ESPECIALISTAS		Escala Funcionarial		Nivel
Técnicos Especialistas	III	Puesto base subgrupo C	C - C1	17
JEFES DE GRUPO Y PERSONAL CUALIFICADO		Escala Funcionarial		Nivel
Conserje*; Jefe de Grupo*; Socorrista; Oficial de Laboratorio; Oficial de Oficio; Conductor; Oficial de Admón*; Perforista.	IV	Jefe de Grupo	D - C2	16
PERSONAL NO CUALIFICADO		Escala Funcionarial		Nivel
Telefonista. Auxiliar de Admón*; Auxiliar en biblioteca. Ayudante de oficio.	V	Puesto base subgrupo D	D - C2	15
ORDENANZAS, MOZOS, VIGILANTES, LIMPIEZA		Escala Funcionarial		Nivel
Ordenanza; Mozo; Vigilante; Personal de limpieza.	VI	Subalterno	E - A.P.	13

* (a extinguir)

Servicios prestados desde el 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2006

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo	Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo			Nivel
TITULADOS SUPERIORES	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel
Analista de Sistemas	I	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A - A1	24
Documentalista		Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas		22
TITULADO DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		Nivel
Prevención: ATS/DUE de Empresa	II	Escala de Gestión de Prevención de RR. LL.	B - A2	25
Prevención: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos		22
Documentalista		Escala de Gestión de Servicios		25
Arquitecto Técnico		Escala de Gestión Universitaria		24
Ingenieros Técnicos; Telemática; Topografía		Escala de Gestión Universitaria. Espec. Idiomas		23
Transferencia Resultados de Investigación		Escala de Gestión de Sistemas e Informática		22
Gestión de convocatorias y proyectos investigac.		Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios		20
Analista Programador (Serv. Informática)				23
Informática (Centros Universitarios)				20
Supervisor Instalaciones Radiactivas; Actividad Física y Deportiva				20
Medios Audiovisuales		20		
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		Nivel
Experimentación Animal	III	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C - C1	21
Laboratorio; Experimentación Animal		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		18
Operador de informática (Serv. de Informática);		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20
Informática (Centros Universitarios)		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		18
Prevención: nivel intermedio		Escala Administrativa		18
Actividad Física y Deportiva;		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas		18
Comunicaciones; Jardinería; Conductor; Reprografía, Encuadernación y Autoedición; Mantenimiento				18
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, tractorista				18
Medios Audiovisuales; Mantenimiento material científico				18
Administración				18
Biblioteca		18		
OFICIAL		Escala Funcionarial		Nivel
Laboratorio; Experimentación Animal	IV-A	Escala Auxiliar de Laboratorios	D - C2	16
Administración; Biblioteca; Telefonista; Mantenimiento de Redes Voz-Datos; Medios Audiovisuales;		Escala Auxiliar de Servicios		16
Actividad Física y Dptva.; Reprografía, Encuadernación y Autoedición;				16
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, pintura, carpintería, mecánica, jardinería, etc.				16
Conductor; Jefes de Grupo*; Conserjes*				16
AUXILIAR		Escala Funcionarial		Nivel
Experimentación Animal	IV-B	Escala Auxiliar de Laboratorios	D - C2	15
Servicios; Vigilancia; Actividad Física y Deportiva		Escala Auxiliar de Servicios		15

* (a extinguir)

Servicios prestados desde el 1 de enero de 2007 al 8 de enero de 2009

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		
TITULADOS SUPERIORES	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel
Analista de Sistemas	I	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A - A1	24
Veterinaria		Escala Superior de Veterinarios: Director/a		27
Prevención: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		Escala Superior Prevención de RR. LL.: Director Subdirector		27 26
Actividad Física y Deportiva		Escala Superior de Servicios: Subdirector Técnico		25
Ciencias de la Información		Escala Superior de Ciencias de la Información		24
Documentalista		Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas		22
TITULADOS DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		
Prevención: ATS/DUE de Empresa	II	Escala de Gestión de Prevención de RR. LL.	B - A2	25
Prevención: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		22		
Documentalista		Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos		22
Arquitecto Técnico		Escala de Gestión de Servicios		25
Ingenieros Técnicos; Telemática; Topografía		Escala de Gestión Universitaria		22
Transferencia Resultados de Investigación		Escala de Gestión Universitaria. Espec. Idiomas		24
Gestión de convocatorias y proyectos investigac.		23		
Analista Programador		Escala de Gestión de Sistemas e Informática		22
Informática		20		
Supervisor Instalaciones Radiactivas; Actividad Física y Deportiva		Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios		23
Medios Audiovisuales		20		
Laboratorio		Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios		20
TÉCNICOS ESPECIALISTAS		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	III	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C - C1	21
Laboratorio; Experimentación Animal		18		
Operador de microinformática		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		20
Informática		18		
Prevención: nivel intermedio		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20
Actividad Física y Deportiva		21		
Reprografía, Encuadernación y Autoedición; Mantenimiento; Medios Audiovisuales; Conductor; Mantenimiento material científico; Actividad Física y Deportiva		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		18
Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, tractorista		18		
Administración		Escala Administrativa		18
Biblioteca		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas		18
OFICIALES		Escala Funcionarial		
Laboratorio; Experimentación Animal	IV-A	Escala Auxiliar de Laboratorios	D - C2	16
Administración; Biblioteca; Servicios; Socorrista; Mantenimiento de Redes Voz-Datos; Telefonista		16		
Oficios: albañilería, fontanería, calefacción y climatización, jardinería		Escala Auxiliar de Servicios		16
Reprografía, Encuadernación y Autoedición; Medios Audiovisuales; Actividad Física y Dptva.		16		
Actividades Culturales; Conductor distribución	16			
AUXILIARES		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	IV-B	Escala Auxiliar de Laboratorios	D - C2	16
Servicios; Vigilancia; Actividad Física y Deportiva		Escala Auxiliar de Servicios		16

Servicios prestados desde el 9 de enero de 2009 al 17 de enero de 2014

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		
TITULADO SUPERIOR:	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel
Analista de Sistemas	I	Escala Super. de SS y Tecnolog. de la Información	A1	24
Veterinaria		Escala Superior de Veterinarios - Director/a		27
Prevención: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		Escala Superior Prevención de RR. LL.: Director Subdirector		27 26
Actividad Física y Deportiva		Escala Superior de Servicios: Subdirector Técnico		25
Ciencias de la Información		Escala Superior de Ciencias de la Información		24
Documentalista		Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas		22
TITULADO DE GRADO MEDIO:		Escala Funcionarial		
Prevención: ATS/DUE de Empresa	II	Escala de Gestión de Prevención de RR. LL.	A2	25
Prevención: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial		22		
Documentalista		Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos		22
Arquitecto Técnico		Escala de Gestión de Servicios		25
Ingenieros Técnicos; Telemática; Topografía		Escala de Gestión Universitaria		22
Transferencia Resultados de Investigación		Escala de Gestión Universitaria. Espec. Idiomas		24
Gestión de convocatorias y proyectos investigac.		23		
Analista Programador		Escala de Gestión de Sistemas e Informática		22
Informática		20		
Supervisor Instalaciones Radiactivas; Actividad Física y Deportiva		Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios		23
Medios Audiovisuales		20		
Laboratorio		Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios		20
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	III	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C1	21
Laboratorio; Experimentación Animal		18		
Operador de microinformática		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		20
Informática		18		
Prevención: nivel intermedio		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20
Actividad Física y Deportiva		21		
Coordinador de Servicios; Comunicaciones; Jardinería		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		19
Conductor; Actividad Física y Deportiva; Reprografía, Encuadernación y Autoedición		18		

Oficios: albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, tractorista			18
Mantenimiento; Medios Audiovisuales; Mantenimiento material científico			18
Administración		Escala Administrativa	18
Biblioteca		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas	18
OFICIAL		Escala Funcionarial	
Laboratorio; Experimentación Animal	IV-A	Escala Auxiliar de Laboratorios	16
Administración; Biblioteca; Servicios; Socorrista; Mantenimiento de Redes Voz-Datos; Telefonista		Escala Auxiliar de Servicios	16
Oficios: albañilería, fontanería, calefacción y climatización, jardinería; Actividad Física y Deportiva			16
Reprografía, Encuadernación y Autoedición; Medios Audiovisuales;			16
Actividades Culturales; Conductor distribución			16
AUXILIAR		Escala Funcionarial	
Experimentación Animal	IV-B	Escala Auxiliar de Laboratorios	16
Servicios; Vigilancia; Actividad Física y Deportiva		Escala Auxiliar de Servicios	16

Servicios prestados desde el 18 de enero de 2014 al 8 de junio de 2016

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		
TITULADO SUPERIOR	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel
Analista de Sistemas	A1	Escala Super. de SS y Technolog. de la Información	A1	24
TITULADO DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		
Informática	A2	Escala de Gestión de Sistemas e Informática (C.U.)		20
Laboratorio		Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios		20
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C1	21
Experimentación Animal; Laboratorio		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		18
Informática		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20
Prevención: nivel intermedio		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		19
Coordinador de Servicios		Escala Administrativa		18
Conductor; Actividad Física y Deportiva; Reprografía, Encuadernación y Autoedición; Mantenimiento;		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas		18
Mantenimiento material científico; Medios Audiovisuales; Oficios: Tractorista				18
Administración				18
Biblioteca				18
OFICIAL (Tipo 1)		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	C2	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16
Conductor de distribución y reparto; Actividad Física y Deportiva; Mantenimiento básico		Escala Auxiliar de Servicios		16
Mantenimiento de Medios Audiovisuales; Telefonista; Socorrista				16
AUXILIAR (Tipo 2)		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	C2	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16
Servicios; Vigilancia		Escala Auxiliar de Servicios		16

Servicios prestados desde el 9 de junio de 2016 a la actualidad

Categoría Laboral, Especialidad y Grupo o Subgrupo		Escala Funcionarial y Grupo o Subgrupo		
TITULADO SUPERIOR	Grupo Subgrupo	Escala Funcionarial	Grupo Subgrupo	Nivel
Analista de Sistemas	A1	Escala Super. de SS y Technolog. de la Información	A1	24
TITULADO DE GRADO MEDIO		Escala Funcionarial		
Informática	A2	Escala de Gestión de Sistemas e Informática (C.U.)		20
Laboratorio		Escala de Técnicos Ayudantes Laboratorios		20
TÉCNICO ESPECIALISTA		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	C1	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	C1	21
Experimentación Animal		Escala de Técnicos Auxiliares de Informática		18
Laboratorio		Escala de Técnicos Aux. de Prevención de RR.LL.		20
Informática		Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios		19
Prevención: nivel intermedio		Escala Administrativa		18
Coordinador de Servicios		Escala de Técnicos Auxil. de Archivos y Bibliotecas		18
Conductor; Actividad Física y Deportiva; Reprografía, Encuadernación y Autoedición				18
Mantenimiento material científico; Mantenimiento; Medios Audiovisuales; Oficios: Tractorista				18
Administración				18
Biblioteca		18		
OFICIAL (Tipo 1)		Escala Funcionarial		
Experimentación Animal	C2	Escala Auxiliar de Laboratorios	C2	16
Conductor de distribución y reparto; Actividad Física y Deportiva; Mantenimiento básico		Escala Auxiliar de Servicios		16
Mantenimiento de Medios Audiovisuales; Telefonista; Socorrista				16
AUXILIAR (Tipo 2)		Escala Funcionarial		
Servicios; Vigilancia		Escala Auxiliar de Servicios		16